Auto de los Caballeros 28 de Junio que se pregone el de hauidos

nombramiento de corre Lacim. nombra en lugar del D. Henrique Pescetaro que se halla
el Alcalde Mayor ausente. Como dl. abra de la Audiencia de la Audiencia, al D. Leandro
D. Henrique Pescetaro Argotte regidor para la dha. que se precisen en Cordoba los
D. Antt.o Fadrique Fernandez diputado Com.o Comisario a imp.r las

Solvo

dhas obras

Petiz.n el abado Biosela en nombre de Fernando escriba. se de Vacia en que hace
dazyte a nuevo q.

postura por la Rl. Cnel. abado en el abado de Zite que se comenzar. a primero
de Rent.s de las quebrine de mill y trecientos y cinco y cumplir
en fin de diz.e de Mayo a precio cada libra de nueve quartos. con diferentes
calidades y condiciones = y Vista y Ayuntam.to acordo de admite las
postura que se corra y pregone para sia quien hagan baja y se
admitan las que se hicieren

Lacim. acuerda difiere la vista de las quentas de propios de las q.
cumplis en el Zquatro de Junio de mill Ochoz.tos y tres que dado
Pedro Esteban Mayordomo de los propios. para el primer Cabildo o
dim.s que se celebrare para ello se ite fen. mes

que pudieren ser hauidos

Auto — Not. Al Alcalde mayor m.do se haga la saquitacion con apercibim.to de que la
aprobacion que se hiziere de las q.tas de propios para el m.o perjuicio
a los que se hallaren en Cos. pecabilds. Como a los que ensaiitieren siendo
citados

Vieronse en Vista unicam.te diferentes autos de liz.os hechos por el
Alcalde mayor. En que consta que para la segunda
hecho. diferentes reparos. que a sus importado. docientos y setenta
Qnc. m.s. que a suplido Matheo Rodriguez Vecino. y pongo que fue
satisfazer fe los. acuerda se ite para el primer Cabildo ordin.s que se
zelebrare para abonar a los Matheo Rodriguez los docientos y
setenta R.s y cinco m.s

Lacim. atento no a habido Peri.a que a hecho. postura a la Renta
de Bellota y montazgo de dicha villa y Zquatro de Junio a esta parte
acuerda que los Ces. D. Alonso Mesia y D. Fran.co m.z Portugues

administre la
Bellota y montazgo